



UNIVERSIDAD PSICOLOGIA INDUSTRIAL DOMINICANA

REGLAMENTO DE TRABAJOS DE GRADO / MONOGRAFIAS

ARTÍCULO 1.- En tanto trabajo de pasaje de cursos en los estudios de grado, la monografía es un trabajo escrito en el cual el estudiante debe demostrar que,

- A) Asimiló y comprendió los conocimientos impartidos en el curso.
- B) Es capaz de manejar material de referencias, como bibliografía, fonograma, etc.
- C) Está en condiciones de exponer las ideas de manera clara y metódica en función de un objetivo propuesto para el trabajo, que no necesariamente requiere la elaboración de conocimiento original.
- D) Dispone de un rigor metodológico en la representación de la información ofrecida.

ARTÍCULO 2.- Toda monografía deberá tener un docente como tutor. La Comisión Directiva de la Coordinación Universitaria designará el tutor a propuesta del área a la cual pertenece la materia de la monografía a realizar y en acuerdo con estudiantes que realizará la monografía.

ARTÍCULO 3.- Una vez la tutoría, el docente podrá renunciar a la misma debiendo fundamental las razones de su decisión.

ARTÍCULO 4.- El estudiante podrá solicitar a la Comisión Directiva de la Coordinación Universitaria el cambio de tutor de su monografía, debiendo fundamental su solicitud.

ARTÍCULO 5.- El cambio del tutor, ya sea por solicitud del mismo o del estudiante, implicará con el estudiante deberá cumplir nuevamente con lo establecido en el capítulo 6 del presente reglamento. El cambio del tutor no implicará necesariamente el cambio de proyecto.

ARTÍCULO 6.- La Comisión Directiva de la Coordinación Universitaria deberá aprobar el proyecto de monografía presentado por el estudiante y avalado por el tutor. El mismo deberá incluir:

- * Tema de Monografía.
- * Objetivos
- * Metodología del Trabajo
- * Resultados Esperados
- * Materia de Referencia de Partida

ARTÍCULO 7.- Todo estudiante podrá solicitar a la Comisión Directiva de la Coordinación Universitaria la Modificación del tema de su monografía dentro de los tres primeros meses después de aprobado su proyecto original, debiendo fundamental su solicitud.

ARTÍCULO 8.- La solicitud de modificación del tema deberá incluir un nuevo proyecto en las condiciones establecidas en el Artículo 6 del presente Reglamento. El cambio de proyecto no modifica los plazos establecidos en los Artículos 9 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 9.- Una vez aprobado, el estudiante dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la presentación de su monografía.

ARTÍCULO 10.- La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria podrá aprobar la prórroga de dicho plazo por un período no mayor a dos meses, a solicitud fundada del estudiante y avalada por el tutor.

ARTÍCULO 11.- El no cumplimiento de dichos plazos implicará que el estudiante no podrá presentar ningún proyecto de monografía ni rendir exámenes por el plazo de un año a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentar su monografía.

ARTÍCULO 12.- La monografía o trabajo de grado deberá presentarse respetando el formato general que se incluye en el instructivo para la presentación de monografía.

12. A: Esquema para anteproyectos de investigación;

- 1. Hoja de presentación**
- 2. Planteamiento del problema**
- 3. Preguntas de investigación**
- 4. Justificación**
- 5. Objetivos**
- 6. Operacionalización de variables.**
- 7. Hipótesis de investigación. (Si aplica).**
- 8. Antecedentes.**
- 9. Capítulo II: Marco teórico.**
- 10. Capítulo III: Metodología.**
 - + Diseño**
 - + Población.**
 - + Muestra.**
 - + Procedimientos.**
 - + Instrumentos.**
 - + Plan de Análisis de datos.**
- 11. Capítulo IV: Resultados y discusión**
 - + Descripción de la población de estudio**
 - + Resultados por objetivos.**
- 12. Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones**
- 13. Capítulo VI: Referencias.**
- 14. Anexos**

Nota: Cada uno de los elementos anteriores serán abordados detalladamente en las asignaturas de Método de investigación científica y retomados por el asesor metodológico durante el proceso de asesoría.

Protocolo para la Elaboración de Anteproyectos de Investigación Cuantitativos:

Ficha Técnica:

Nombre: Protocolo eclético, protocolo europeo de investigación.

Supuesto teórico del protocolo:

- Teoría general de sistemas.
- Árbol general de problemas.

Aspectos de redacción:

1. Se redactará siempre en tercera persona. Ej.: Se realizará, se visitará.
2. Se evitarán las jergas o tecnicismos innecesarios. Ejemplo: sensación de escasez monetaria pudiendo usar **Pobreza**.
3. Evite las redundancias: (ellos eran ambos semejantes, baja para abajo, sube para arriba).
4. No use mayúsculas para nombrar: los meses o días de la semana.
5. Se escriben con letra inicial mayúscula la primera palabra de un escrito, después de punto y seguido y todo nombre propio.
6. Para abreviar se empleará primero el nombre completo de la instituciones y luego podrá usar el acrónimo. Ejemplo: Instituto nacional de aguas potables y alcantarillados (INAPA). De esta manera podrá usar la abreviatura INAPA en el resto del trabajo.
7. En las referencias Bibliográficas no se permiten abreviar nombres de las instituciones.

Aspectos de estilo:

1. Márgenes de página. (Superior 1 pulgada, Inferior 1 pulgada, derecho 1 pulgada e izquierdo 1.5 pulgadas).
2. Títulos de textos centralizados: se emplean al iniciar un capítulo en el trabajo de investigación.
3. Títulos de textos alineados a la izquierda: Se emplean para iniciar un subtema.
4. Letras para las tablas y leyendas (Tamaño 10):
5. Tipos de letras permitidas: Times New Roman, Arial, Courier New. Nota: sólo puede elegir y utilizar un tipo de letra para todo el trabajo.
6. Tamaño de las letras 12 y espacio doble.
7. Cada página debe ir numerada.

El orden para el anteproyecto será:

Hoja de presentación o página inicial:

1. La misma inicia con el nombre de la institución para la cual realiza la investigación y su respectiva abreviatura en la línea siguiente. Ambas líneas deben ir centralizadas.

2. Debe incluir el logo oficial para documentos centralizado.
3. Se inicia el área académica o el departamento responsable de la investigación.
4. Si se aplica se indica la carrera.
5. Cuando es el trabajo para optar algún título de grado: licenciatura, postgrado, maestría, PhD. Se incluye la siguiente frase: La presente investigación se realiza para optar por el título de _____ del grado correspondiente.
6. Se especifica el tema del anteproyecto. En caso de estar delimitado indicar el título de la investigación tomando en cuenta 5 preguntas: ¿Qué, cómo, quién, dónde y cuándo? En menos de 15 palabras. Nota: El tema hace referencia a la temática que tratará el trabajo, el título es la descripción del trabajo realizado o el que se piensa realizar.
7. Se incluyen los nombres de los sustentantes en la forma en que aparecen en su cédula o pasaporte actualizado. A su vez se incluye el máximo grado académico alcanzado por el autor y/o actores de la investigación.
8. La presentación incluirá el nombre del /los asesor/es especificando el grado académico alcanzado por los mismos.
9. Se especificará el lugar de la investigación y la fecha de entrega en la siguiente línea.
10. Declaración legal de los sustentantes.

Planteamiento del problema:

1. Se redactará en la primera línea **Planteamiento del problema** centralizado y luego se deja un espacio.
2. En el párrafo inicial se aborda el tema de investigación.
3. Se especifica una situación problema con relación al tema de investigación. ¿qué se ha observado como problemas? ¿Cómo se manifiesta?
4. Se indica las posibles causas/orígenes del problema de investigación. En este acápite se permiten usar chismes, creencias populares, origen histórico de la situación, explicaciones teóricas de otros autores o las propias hipótesis de los sustentantes de la investigación. ¿cuál es el origen del problema?
5. Importancia de la situación problemática: Sus consecuencias a nivel individual, familiar y empresarial. ¿Cómo afecta el problema? ¿Cómo podría afectar el problema de no ser solucionado?
6. Delimitación del tema. En este acápite se especifica ¿**Qué** se quiere saber? ¿**Cómo** se pretende obtener la información para la investigación? ¿Sobre **quién/quienes** se levantarán los datos para realizar el proyecto? ¿**Dónde** se realizará dicho levantamiento? Y cuándo: Aquí se indica el periodo al cual pertenecen los datos que pretende estudiar.
7. En caso de no existir antecedentes sobre el tema en República Dominicana, se redacta un párrafo indicando que en el momento de la revisión bibliográfica en las bases de datos consultadas no habían investigaciones y/o publicaciones sobre el mismo en nuestro país.
8. Declaración de factibilidad: Aquí el investigador establece que dispone de los recursos económicos, los instrumentos y/o materiales, el tiempo y el acceso a la población de estudio para realizar la investigación en el periodo establecido. **Nota:** Este elemento solo aparecerá en el anteproyecto de investigación.

Preguntas de investigación:

1. Se inicia como un subtema alineado a la izquierda en la misma página de planteamiento del problema y luego se deja un espacio. En la siguiente línea el investigador realiza todas las preguntas relacionadas con su tema, las cuales solo pueden ser contestadas mediante un levantamiento de información; ya sea entrevistando sujetos y/o revisando expedientes.
2. La cantidad de preguntas variará según el tema y lo que se desee alcanzar con la investigación. La regla es que sean las suficientes y necesarias para comprender el problema y poder dar las recomendaciones apropiadas para su solución.
3. Las preguntas deben ser simples y **su respuesta siempre es desconocida** para el investigador. Si las preguntas pueden ser respondidas empleando libros y/o fuentes de Internet no son consideradas como preguntas de investigación.
4. Las preguntas siempre deben ir numeradas.
5. La extensión del planteamiento variará de un tema a otro. Cuando se desarrolla con todos los elementos anteriores el mismo en promedio ocupará de 2 a 5 páginas.

Justificación:

1. Inicia en una nueva página
2. Se redactará en la primera línea **Justificación** centralizado y luego se deja espacio.
3. Aquí se abordará el porqué de la investigación, que se podrá realizar con los resultados de la misma, quienes se beneficiarán y de qué forma. Es el propósito por el cual se realiza el trabajo.

Objetivos:

1. Se redactará en la misma página de la justificación.
2. El título de objetivos deberá ir alineado a la izquierda.
3. Los objetivos deben ir numerados.
4. Cada objetivo se relaciona con una pregunta en específico, es decir, la pregunta #1 será el objetivo #1 y así sucesivamente.
5. Cada objetivo debe incluir tres (3) elementos: a) Siempre inicia con un verbo, b) se especifica que se quiere saber y c) sobre quién y/o que se obtendrá de dicha información.

Hipótesis:

1. se redactará en la misma página de justificación y objetivos de ser posible.
2. Son explicaciones tentativas que pueden ser verdaderas o falsas. No todas las investigaciones las incluyen. En el caso de ser explicitadas se empleará Hi y Ho.
3. Se especificará el nivel de confianza mínimo de alfa = 0.05.
4. **Nota:** Las pruebas de hipótesis solo podrán realizarla luego del levantamiento de los datos.

Operacionalización de variables:

1. Inicia en una nueva página.
2. Se redactará en la primera línea **Operacionalización de variables** centralizado y luego se deja espacio.
3. Se empleará letra de tamaño 10 para el cuadro.
4. Todos los objetivos serán operacionalizados en un cuadro siguiendo el modelo siguiente:

Objetivo	Medición a realizar	Nombre Variable	Definición	Medios de Verificación	Escala	Valores
Se Indicará el # del Objetivo	Se indica el verbo con el cual inicia el objetivo.	Se Especifica el nombre de la variable: el qué del objetivo	Se Indicará que significa es qué en la presente investigación	Se Identificará por cuál medio será observable , medidle en la realidad el objetivo	Se Especificará si la variable será: nominal, ordinal, de intervalo y razón. Según sea el caso.	En este punto se indica que valores podrá tomar la variable (qué) en la presente investigación. Nota: Este punto dependerá de la revisión bibliográfica.

Antecedentes:

1. Inicia en una nueva página.

2. Se redactará en la primera línea **Antecedentes** centralizado y luego se deja un espacio.
3. La finalidad de los antecedentes es conocer que se ha hecho sobre el tema en el contexto local. ¿Qué investigaciones hay disponibles sobre el tema?
4. Cuando se encuentran investigaciones sobre el tema que sean útiles para nuestro trabajo se toman los siguientes elementos:
 - a) Título completo de la investigación
 - b) Objetivo de la investigación.
 - c) Metodología.
 - d) Principales hallazgos.
 - e) Se indicará que porta a nuestro trabajo, en que es similar y en que difiere
5. En caso de no existir antecedentes sobre el tema en República Dominicana, se redacta un párrafo indicando que en el momento de la revisión bibliográfica en las bases de datos consultados no habían investigaciones y/o publicaciones sobre el mismo en nuestro país.
6. En caso de no existir antecedentes locales se emplean investigaciones similares de otros países y se les realiza el paso #4.

Marco teórico:

1. Inicia en una nueva página.
2. Se redactará en la primera línea **Capítulo II: Marco teórico** centralizado y luego se deja un espacio.
3. En el marco teórico se redactan las principales teorías, conceptos, y procedimientos que son usados por los expertos para abordar su tema de investigación.
4. Cada elemento debe ser correctamente citado y deberá aparecer en las referencias bibliográficas. En caso contrario será considerado como plagio.
5. La extensión del planteamiento variará de un tema a otro. La regla es que sea lo suficientemente amplio para comprender su problema y le sirva para interpretar los resultados de su investigación.
6. Modelo asumido: Un tema puede tener múltiples teorías que lo expliquen. En el modelo asumido se indicará en función de cual teoría/ se interpretará los resultados.

Metodología:

1. Inicia en una nueva página.
2. Se redactará en la primera línea **Capítulo III: Metodología** centralizado y luego se deja un espacio.
3. Se inicia como subtema alineado a la izquierda **Diseño:** en la misma página del **Capítulo III: Metodología** y luego se deja un espacio.
4. En el párrafo siguiente se iniciará indicando el enfoque: cuantitativo, cualitativo o mixto.

5. Tipo de estudio: Los expertos clasifican las investigaciones en tres tipos: estudios exploratorios, descriptivos y explicativos (por ejemplo, Selltitz, Jahoda, Deutsch y Cook, 1965; y Babbie, 1979). Sin embargo, para evitar algunas confusiones, en UPID se adoptará la clasificación de Dankhe (1986) para las investigaciones.
 - a) Exploratorias
 - b) Descriptivas
 - c) Correlacionales
 - d) Explicativas (Experimentales, cuasi-experimentales, no experimentales)

Nota: En la práctica, cualquier estudio puede incluir elementos de más de una de estas cuatro clases de investigación. Sólo se declaran variables independientes y dependientes en estudios explicativos y sus sub.-tipos.

6. Clasificación según dimensión temporal: transversal y/o longitudinal.
7. En el caso de estudios longitudinales se debe especificar si será: prospectivo, retrospectivo y/o mixto.
8. Se incluye el cómo se recopilarán los datos, sobre quién, y donde.
9. Todos los elementos anteriores se redactarán en un párrafo.

Población:

1. Se inicia como un subtema alineado a la izquierda **Población:** en la misma página del **Capítulo III: Metodología** y luego se deja un espacio.
2. En el párrafo siguiente se iniciará indicando la cantidad de sujetos de la población de estudio, se indicará el dónde nuevamente, el medio para levantar la información, el lugar y el cuándo.
3. Todos los elementos anteriores se redactarán en un párrafo.

Muestra:

1. Se inicia con un subtema alineado a la izquierda **Muestra:** en la misma página del **Capítulo III: Metodología** y luego se deja un espacio.
2. En el párrafo siguiente se iniciará indicando la cantidad de sujetos de la muestra de estudio.
3. Se indicará la forma de selección para la muestra: probabilista o no probabilística.
4. Se especificarán los criterios de inclusión para la muestra. (En base a qué criterios serán elegidos los sujetos de investigación.).
5. Todos los elementos anteriores se redactarán en un párrafo, exceptuando los criterios de inclusión.

Procedimientos:

1. Se inicia como un subtema alineado a la izquierda **Procedimientos:** en la misma página del **Capítulo III: Metodología** y luego se deja un espacio.

2. En el párrafo siguiente se indicará cuál será el proceso, etapas o fases que se emplearán para levantar los datos de los sujetos y/o expedientes que serán investigados.

Instrumentos:

1. Se inicia como un subtema alineado a la izquierda **Instrumentos**: en la misma página del **Capítulo III: Metodología** y luego se deja un espacio.
2. En el párrafo siguiente se indicarán los instrumentos que se utilizarán en la presente investigación.
3. Se especificarán los nombres de cada instrumento y se indicará que hace cada uno.
Nota: Esto abarca todos los instrumentos que usted creó para realizar su investigación.
4. Cada instrumento será redactado en un párrafo.

Plan de análisis de datos:

1. Se iniciará como subtema alineado a la izquierda **Plan de análisis de datos**: en la misma página del **Capítulo III: Metodología** y luego se deja un espacio.
2. En el párrafo siguiente se indicará los tipos de análisis estadísticos que se utilizarán para interpretar los datos que se recopilen en su levantamiento de información.
3. En caso de aplicar se especificará si empleará algún tipo de norma o regla especial para interpretar sus datos.

Cronograma:

1. Inicia en una nueva página.
2. Se redactará en la primera línea **Cronograma** centralizado y luego se deja un espacio.
3. Se realizará por semanas indicando que se hará en cada una.
4. Se incluirá todo el proceso de revisión conceptual para la elaboración del anteproyecto, se indicará cuando se levantará la información, cuándo se analizará y en que momento se preparará el informe final.
5. El cronograma debe ser realizado en cuadro.

Presupuesto:

1. **Inicia en una nueva página.**
2. Se redactará en la primera línea **Presupuesto** centralizado y luego se deja un espacio.
3. En este acápite se abordarán todos los posibles gastos en los que pueda incurrir la investigación tomando en cuenta; material gastable, impresiones, transportación, instrumentos, encuadernaciones, pago de asesores y/o analistas de datos e imprevistos.
4. Cada uno de los elementos deberá incluir el costo unitario y la cantidad requerida de los mismos para la realización del trabajo de investigación.
5. El presupuesto debe ser realizado en cuadro.

Referencias bibliográficas:

1. Inicia en una nueva página.
2. Se redactará en la primera línea **Capítulo VI: Referencias bibliográficas** centralizado y luego se deja un espacio.
3. Se empleará el formato APA para su realización.
4. Se ordenará alfabéticamente.
5. deben ser numeradas.
6. De ser posible y el tema lo permite serán menores o iguales a 10 años.
7. Para las referencias no se abrevian los nombres.
8. Sólo serán referenciados los elementos que fueron empleados para la realización de la investigación.
9. Se prohíbe el uso de monografías.com y rincondelvago.com.

Anexos:

1. En este punto se incluye una copia de cada instrumento que se empleará en la investigación.
2. Carta para las bibliotecas.
3. Consentimiento informado.

Formato para Referencias bibliográficas:

1. Da Silva, M & Porro, A (2012). Dominio del genograma como instrumento de diagnóstico en una muestra de terapeutas familiares de Santo Domingo, D.N., medido entre los meses agosto y noviembre de 2011.
2. Domínguez, L. (2007). Trabajo de investigación final. EPSI, Santo Domingo, República Dominicana.
3. Hernández Sampieri, R. [et.al]. (1997). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, México.

ARTÍCULO 13.- La presentación del trabajo monográfico deberá estar acompañada de:
El proyecto aprobado por la Comisión Directiva de la Coordinación Universitaria.
Una opinión del tutor, acompañada de la firma del estudiante estableciendo que conoce la opinión de su autor.

ARTÍCULO 14.- La Comisión Directiva de la Coordinación Universitaria designará al Tribunal Examinador encargado de evaluar y calificar la monografía presentada.

ARTÍCULO 15.- El estudiante deberá realizar una pública defensa de su trabajo ante el Tribunal Examinador.

ARTÍCULO 16.- La calificación final tendrá en cuenta la opinión previa del Tribunal Examinador y los resultados de la defensa por parte del estudiante.

Este Reglamento de Trabajos de Grado / Monografías fue aprobado por el consejo académico en fecha 25 de marzo 2008, según resolución 04/2008 y entró en vigencia en la misma fecha. Fue revisado y aprobado por el Consejo Académico en fecha 15 de noviembre 2013, según resolución 11/2013.